MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 031 42212 – 42710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 0575/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. ELVIO MANUEL VALIENTE MALUFF, PROPIETARIA DE LA EMPRESA "AGRINCO REPRESENTACIONES" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISION DE UTILES DE OFICINA" (Lote Nº 2), PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.-

Concepción, 27 de abril del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Ing. Elvio Manuel Valiente Maluff, propietario de la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES para la "Provisión de Útiles de Oficina" en el Lote Nº 2 y de esa manera continuar con las actividades inherentes al municipio, y;

CONSIDERANDO: Que, la presente adjudicación de Provisión de útiles de Oficina Lote Nº 2 prevé la provisión de cartuchos, recargas, toner. Etc., a las diferentes dependencias, destacando la importancia de los mismos para el buen desempeño de los trabajos y a través de ello proveer un buen servicio a los contribuyentes.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al **Ing. Elvio Manuel Valiente Maluff** propietario de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES,** con **RUC Nº 526796-0,** para la Provisión de Útiles de Oficina en el Lote Nº 2, para uso de la Municipalidad de Concepción, hasta el monto máximo de **Gs. 13.160.000 (Guaranies Trece millones ciento sesenta mil),** según la modalidad de contrato cerrado suscripto----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Tomás Edilberto Arredondo Cardús
Secretario General

Ing. Luís Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal